



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **27 MAR 2019**

VISTO el Expediente N° 25192/2011 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 129/2019 solicita designación de la Profesora ANA VERÓNICA LOMBARDELLI en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Taller de Alfabetización" de 3° del Nivel Superior, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que la Institución cuenta con nuevo Plan de Estudio aprobado por el Honorable Consejo Superior Resoluciones N° 319/2015 320/2015.

Que la Profesora Lombardelli se desempeña en las horas desde el 12 de abril de 2010.

Que mediante Resoluciones N° 965/16, 966/16 se protocoliza el acta de la Comisión Laboral de la Paritaria Docente, donde se Reglamenta la incorporación del personal interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales, con más de 5 (cinco) años al 31 de abril de 2016, a la Carrera Docente. Que mediante Resolución N° 1833/2016 del Honorable Consejo Superior, se avala la reglamentación para ingreso a Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/16 del Director del Consejo de Escuelas Experimentales se aprueba el procedimiento para ingreso a la Carrera Docente de los Docentes de las Escuelas Experimentales.

Que es necesario prorrogar a la Profesora Lombardelli en las horas mencionadas, hasta tanto se concrete su Evaluación Académica para Ingreso a la Carrera Docente.

Que por expediente N° 25141/2017, se tramita la evaluación académica de la Profesora Lombardelli.

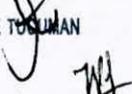
Que el presente expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en febrero de 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **ANA VERÓNICA LOMBARDELLI** D.N.I. N° 25.435.317 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Taller de Alfabetización" de 3° del Nivel Superior de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta tanto se realice su Evaluación Académica para el ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIANA GABRIELA GOMEZ
encargada del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

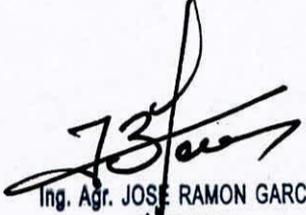
ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0339 2019
AG

111


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.